

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de abril de 1961 por la que se dispone la publicación del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se publique en el «Boletín Oficial» del Departamento el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad con arreglo a su situación en el día 1 de abril actual.

2.º Que por esta Dirección General se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha del día en que se publique en el «Boletín Oficial» del Ministerio el mencionado Escalafón.

3.º Conceder un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del mencionado anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que se puedan formular las reclamaciones que se estimen procedentes hacer contra su redacción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 3 de abril de 1961 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valladolid (Bilbao) a don Teodoro Flores Gómez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, al Ilmo. Sr. D. Teodoro Flores Gómez, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 2.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de abril de 1961 por la que se nombra a don Francisco Murillo Ferrol Catedrático de la Universidad de Granada, en virtud de concurso previo de traslado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso previo de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959, y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Derecho Político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada a don Francisco Murillo Ferrol, Catedrático titular de igual asignatura en la de Valencia, con el mismo sueldo que actualmente disfruta y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de abril de 1961 por la que se da de baja en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española al Catedrático don Emilio Orozco Díaz.

Ilmo. Sr.: Vista la petición de don Emilio Orozco Díaz, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, solicitando cesar en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española, por haber reingresado en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Institutos de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto que don Emilio Orozco Díaz cese como Catedrático acogido al régimen indicado, con efectos de 1 de abril actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de abril de 1961 por la que se nombra a don Felipe Ruiz Martín Catedrático de la Universidad de Valladolid (Bilbao), en virtud de oposición.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Felipe Ruiz Martín, Catedrático numerario de «Historia Económica, Mundial y de España», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección de Económicas y Comerciales) de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que se nombra Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago a don Aniceto Charro Arias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, al Ilmo. Sr. D. Aniceto Charro Arias, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 5.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago a don Manuel Gómez-Serranillos Fernández.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Santiago, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, al Ilustrísimo señor don Manuel Gómez-Serranillos Fernández, Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de 2.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el número